

INSTRUCCIÓN DE LA AEXCID RELATIVA A LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES A LAS CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y AYUDA HUMANITARIA, TRAMITADAS POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCESION DIRECTA PARA EL AÑO 2024.

En 2024, la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AEXCID) va a implementar por primera vez el uso de la aplicación TRAMITA para gestionar de manera completamente en línea la tramitación de subvenciones destinadas a proyectos de cooperación para el desarrollo y ayuda humanitaria.

Esta herramienta digital permitirá optimizar y modernizar los procesos administrativos, facilitando tanto a las entidades solicitantes como a la propia AEXCID una gestión más ágil, transparente y eficiente de los recursos destinados a apoyar iniciativas solidarias a nivel global. Con TRAMITA, se busca no solo mejorar la eficiencia, sino también asegurar un acceso más equitativo a las oportunidades de financiamiento y fortalecer la transparencia en la asignación de fondos.

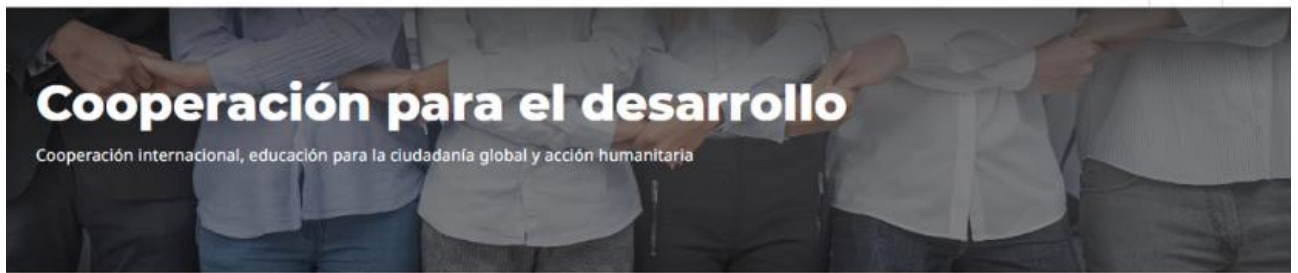
Para poder facilitar a todas las entidades que participen en los procedimientos de concesión de subvenciones tramitados por la AEXCID, en este año 2024, que se van a tramitar a través de la aplicación TRAMITA, se considera esencial elaborar una guía de instrucciones dirigida a las entidades solicitantes. Esta guía servirá para facilitar el proceso de presentación de solicitudes, proporcionando pasos claros y sencillos sobre cómo utilizar esta nueva herramienta en línea. Al ofrecer un recurso de apoyo, se busca reducir posibles dificultades técnicas, asegurar una correcta cumplimentación de los formularios, y garantizar que todas las entidades, independientemente de su familiaridad con la tecnología, puedan acceder de manera eficiente a los fondos disponibles, optimizando así el tiempo y los recursos de todos los involucrados.

Capítulo 1: Acceso a la plataforma TRAMITA

Para iniciar el proceso de presentación de solicitudes de subvenciones de cooperación para el desarrollo o ayuda humanitaria a través de la aplicación TRAMITA, los interesados deben seguir los siguientes pasos:

1. **Acceder a la página web oficial:** Los solicitantes deben dirigirse al sitio web de la Junta de Extremadura, en la siguiente dirección: <https://www.juntaex.es/temas/accion-social-e-igualdad/cooperacion-para-el-desarrollo>.
2. **Seleccionar el apartado:** Ver Mas





Inicio ▶ Temas ▶ Acción social e igualdad ▶ Cooperación para el desarrollo

Buscar en Cooperación para el desarrollo...



Trámites

Premios Extremadura Global

Propuesta de candidaturas para los Premios Extremadura Global, de fomento y divulgación de la cooperación internacional para el desarrollo.

Subvención para Proyectos de Formación Práctica de Jóvenes Cooperantes

Solicitud de subvenciones para Proyectos de Formación Práctica de Jóvenes Cooperantes mediante estancias formativas.

Subvención a Proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Solicitud de subvenciones dirigidas a Proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo tramitados por el procedimiento de concurrencia competitiva.

Registro de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo

Inscripción en el Registro de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo para las personas jurídicas, asociativas o fundacionales, sin ánimo de lucro legalmente constituidas y radicadas en Extremadura.

Subvención para proyectos de educación para la ciudadanía global

Solicitud de subvenciones para proyectos de educación para la ciudadanía global tramitados por el procedimiento de concurrencia competitiva.

Subvención a proyectos para acciones humanitarias

Subvención a proyectos para acciones humanitarias tramitadas por el procedimiento de concesión directa.

Ver más



3. **Seleccionar el tipo de subvención:** Una vez en la página, se presentarán diferentes opciones relacionadas con la cooperación internacional. Los solicitantes deben seleccionar la opción correspondiente a su tipo de proyecto:
 - Si desean presentar una **solicitud de cooperación para el desarrollo**, deben hacer clic en el apartado "**Subvenciones para proyectos de cooperación internacional para el desarrollo, por el procedimiento de concesión directa**".
 - Si, en cambio, desean presentar una **solicitud de ayuda humanitaria**, deberán seleccionar la opción "**Subvención a proyectos para acciones humanitarias**".

Estos apartados están claramente indicados en la página y pueden localizarse de forma sencilla, los solicitantes deberán seguir las instrucciones proporcionadas en la aplicación TRAMITA para completar y enviar su solicitud.

Juntaex.es Mi espacio Ordenar por: Fecha

Se han encontrado 7 resultados

Trámite Cooperación para el desarrollo

Temas

- Acción social e igualdad
- Cooperación para el desarrollo

Categorías

- Actualidad
- Evento de agenda
- Noticia
- Acuerdos del Consejo de Gobierno
- Normativa
- Plan / proyecto

Subvenciones para proyectos de cooperación para el desarrollo por concesión directa Trámite

Acción social e igualdad, Cooperación para el desarrollo

Subvenciones para proyectos de cooperación internacional para el desarrollo, por el procedimiento de concesión directa, que tengan como finalidad contribuir al desarrollo humano y sostenible.

Subvención a proyectos para acciones humanitarias Trámite

Acción social e igualdad, Cooperación para el desarrollo

Subvención a proyectos para acciones humanitarias tramitadas por el procedimiento de concesión directa.

Registro de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo Trámite

Acción social e igualdad, Cooperación para el desarrollo


Inscripción en el Registro de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo para las personas jurídicas, asociativas o fundacionales, sin ánimo de lucro, legalmente constituidas y radicadas en Extremadura.

Es fundamental que los solicitantes elijan correctamente el tipo de subvención para asegurarse de que su proyecto sea evaluado bajo los criterios adecuados y para evitar posibles retrasos en la tramitación de su solicitud.

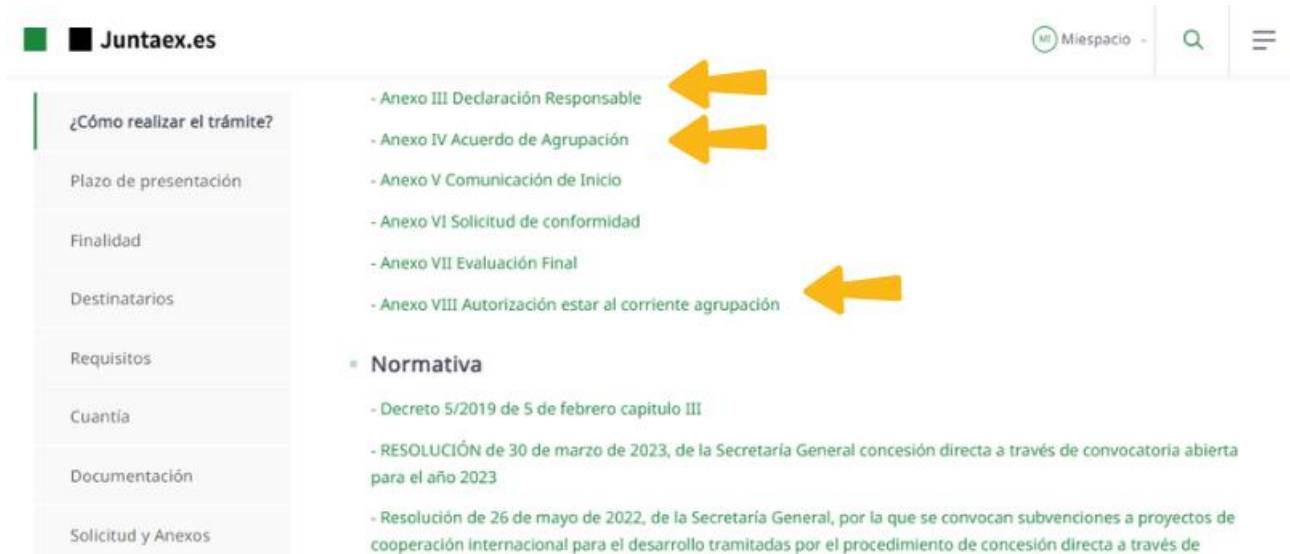
Capítulo 2: Descarga de Solicitud y Documentación Necesaria.

Una vez seleccionado el tipo de subvención correspondiente en la página web de la AEXCID, los solicitantes deben proceder con la descarga y cumplimentación de la documentación requerida para formalizar su solicitud. A continuación se detallan los pasos necesarios para completar esta fase del proceso:

1. **Descargar el Anexo I - Solicitud:** El primer paso es descargar el formulario de solicitud, conocido como **Anexo I**. Este documento está disponible en formato PDF autorrellenable, lo que permite a los solicitantes completar los campos requeridos directamente en el archivo sin necesidad de imprimirlo.
2. El Anexo I se puede encontrar en la sección correspondiente del tipo de subvención solicitada, concretamente en el apartado Solicitudes y Anexos, Formulario de solicitud
3. Una vez descargado, los solicitantes deben abrir el PDF y rellenar todos los campos obligatorios. Es importante asegurarse de que la información proporcionada sea precisa y completa, ya que cualquier error u omisión podría retrasar la evaluación de la solicitud o resultar en su rechazo. El formulario autorrellenable facilita la introducción de datos, permitiendo una experiencia de usuario más sencilla y eficaz.
4. Junto al Anexo I, solicitud se deberá descargar y completar el documento **Presupuesto 2024, en formato Excel**.

¿Cómo realizar el trámite?	Solicitud y Anexos
Plazo de presentación	Formularios de solicitud: - Anexo I Solicitud CA 2024 - Anexo I Solicitud FA, IA y SA - Presupuestos 2024
Finalidad	
Destinatarios	
Requisitos	Enlaces a anexos: - CONVOCATORIA 2022 ANEXO II Informe de Justificación - CONVOCATORIA 2023 ANEXO II Informe de justificación - CONVOCATORIA 2022 ANEXO II Informe de Justificación FA, IA y SA - CONVOCATORIA 2023 ANEXO II Informe de Justificación FA, IA y SA - CONVOCATORIA 2024 ANEXO II Informe de justificación
Cuantía	- Anexo III Declaración Responsable
Documentación	- Anexo IV Acuerdo de Agrupación
Solicitud y Anexos	- Anexo V Comunicación de Inicio
Normativa	- Anexo VI Solicitud de conformidad
Resolución	- Anexo VII Evaluación Final
Más información	- Anexo VIII Autorización estar al corriente agrupación
Órgano gestor	Normativa - Decreto 5/2019 de 5 de febrero capítulo III
Preguntas frecuentes	

- 5. Descargar el resto de documentación obligatoria.** Además del Anexo I Solicitud y el documento Presupuesto 2024, será necesario y obligatorio descargar y completar el Anexo III Declaración Responsable de la persona responsable
- 6. Revisión de la documentación adicional necesaria:** Además de la documentación especificada en el apartado anterior, pueden ser necesarios otros documentos complementarios para respaldar la solicitud. Estos documentos adicionales se especificarán en la convocatoria de la subvención. Los solicitantes deben revisar cuidadosamente los requisitos específicos para su tipo de subvención y asegurarse de preparar y adjuntar todos los documentos necesarios.
- 7.** El resto de documentación obligatoria y adicional se puede encontrar en la sección correspondiente del tipo de subvención solicitada, concretamente en el apartado Solicitudes y Anexos, Enlace a Anexos



Juntaex.es

Miespacio

- Anexo III Declaración Responsable
- Anexo IV Acuerdo de Agrupación
- Anexo V Comunicación de Inicio
- Anexo VI Solicitud de conformidad
- Anexo VII Evaluación Final
- Anexo VIII Autorización estar al corriente agrupación

▪ **Normativa**

- Decreto 5/2019 de 5 de febrero capítulo III
- RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2023, de la Secretaría General concesión directa a través de convocatoria abierta para el año 2023
- Resolución de 26 de mayo de 2022, de la Secretaría General, por la que se convocan subvenciones a proyectos de cooperación internacional para el desarrollo tramitados por el procedimiento de concesión directa a través de

Capítulo 3: Presentar Solicitud a través de TRAMITA

Una vez que los solicitantes han descargado, cumplimentado y firmado digitalmente el Anexo I, junto con toda la documentación necesaria, el siguiente paso es presentar formalmente la solicitud a través de la plataforma TRAMITA. A continuación, se detallan los pasos para realizar este procedimiento en línea:

1. **Acceder al apartado "Tramitar en línea"**: Con toda la documentación lista y revisada, los solicitantes deben dirigirse nuevamente a la página web de la AEXCID. Desde la sección correspondiente a la subvención seleccionada (cooperación para el desarrollo o ayuda humanitaria), deben hacer clic en el apartado **"Tramitar en línea"**, tal y como se muestra en la imagen adjunta. Este enlace redirige al solicitante a la plataforma TRAMITA, donde se iniciará el proceso de presentación de la solicitud.

Inicio » Trámites » Subvenciones para proyectos de cooperación para el desarrollo por concesión directa

Subvenciones para proyectos de cooperación para el desarrollo por concesión directa

Subvenciones para proyectos de cooperación internacional para el desarrollo, por el procedimiento de concesión directa, que tengan como finalidad contribuir al desarrollo humano y sostenible.

Acción social e igualdad

Cooperación para el desarrollo

En plazo

Fecha de actualización: 9/9/2024

Imprimir

Versión PDF

Enviar

Compartir

¿Cómo realizar el trámite?

Plazo de presentación

Finalidad

Destinatarios

Requisitos

Cuantía

Documentación

Lea los requisitos y tramite

En línea

Tramitar en línea

Plazo de presentación

Desde: 24/07/2024 Hasta: 16/12/2024

Finalidad

- Verificación de la identidad de la entidad:** Para garantizar la seguridad y autenticidad del proceso, se requiere la verificación de la identidad de la entidad solicitante. Este paso se realiza mediante el uso de un **certificado digital** válido, que debe estar previamente instalado en el ordenador desde el cual se realiza la solicitud. Al acceder a TRAMITA, el sistema solicitará la selección del certificado digital correspondiente, tal y como se muestra en la imagen adjunta. Es esencial que el certificado digital esté actualizado y a nombre de la entidad solicitante para evitar problemas durante el proceso de verificación.

Verifique su identidad

Certificado digital

Identificación mediante certificado digital a través de su navegador web

Deberá estar debidamente instalado en su navegador (en caso de certificados software) o disponer de los drivers necesarios (en caso de certificados hardware)

[CERTIFICADO DIGITAL →](#)

- 3. Seleccionar la opción "Entidad interesada":** Una vez verificada la identidad, el siguiente paso es identificar el tipo de solicitante en la plataforma TRAMITA. Aquí, los solicitantes deben hacer clic en la opción "**Entidad interesada**", que se encuentra claramente indicada en la interfaz de la plataforma, tal y como se refleja en la imagen adjunta. Este paso es crucial, ya que asegura que la solicitud se registra correctamente como procedente de una entidad interesada en la obtención de la subvención.

Persona Autenticada

 **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ENTIDAD**
G00000000 - NIF de la entidad

Usted, como parte interesada

Indique cómo desea actuar



Como persona interesada
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ENTIDAD



Como **NOMBRE APELLIDO APELLIDO**
Representando a otra persona o entidad

[← VOLVER](#) [CONTINUAR →](#)

1. **Rellenar el apartado "MOTIVO"** En esta sección, los solicitantes deberán especificar el tipo de subvención que están solicitando. Para ello, deberán escribir uno de los siguientes conceptos según el tipo de proyecto que vayan a presentar:
 - **"Subvención de cooperación internacional para el desarrollo"**: si la solicitud está relacionada con proyectos de cooperación internacional para el desarrollo internacional.
 - **"Subvención de ayuda humanitaria"**: si la solicitud corresponde a proyectos de ayuda humanitaria.

Es crucial seleccionar el motivo adecuado, ya que esto asegurará que la solicitud sea evaluada dentro del marco correspondiente.

2. **Pinchar en el apartado "Continuar"** Una vez que se ha introducido el motivo correcto, los solicitantes deben hacer clic en el botón **"Continuar"** para avanzar al siguiente paso del proceso. Este botón se encuentra al final de la página, y al pulsarlo, se confirmará la información introducida en el apartado de datos de la solicitud.



☰ .NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ENTIDAD ▾

☑ Datos
○ Documentos
○ Presentación

Solicitud Subvención para proyectos de cooperación para el desarrollo por concesión directa

Datos de la solicitud

Solicitud de subvenciones a proyectos de cooperación para el desarrollo por el procedimiento de concesión directa.

Solicito

Asunto (Opcional)

Rellenar

← VOLVER

Página de Autenticación
Completada — Has rellenado todos los campos necesarios

➔ CONTINUAR →

Documentación de la solicitud
Has rellenado todos los campos necesarios.

Capítulo 5: Adjuntar Solicitud y Documentación

Para completar el proceso de solicitud a través de la plataforma TRAMITA, es fundamental adjuntar la documentación requerida. A continuación, se detallan los documentos obligatorios que

deben ser cargados en el sistema para poder continuar con la presentación de la solicitud, así como las instrucciones para finalizar el proceso:

1. **Documentos obligatorios a adjuntar:** Los siguientes documentos son indispensables para la presentación de la solicitud. Si alguno de estos documentos no se adjunta, la plataforma no permitirá continuar con el proceso:
 - **Anexo I - Solicitud:** Este documento es el formulario principal que contiene la información básica de la solicitud. Debe estar debidamente cumplimentado y firmado por la entidad solicitante.
 - **Presupuesto 2024:** Debe presentarse en formato Excel y debe incluir un desglose detallado de los costos previstos para el proyecto. Este documento es crucial para evaluar la viabilidad financiera de la propuesta.


Anexo I. Solicitud

Características:

- Requerido
- Admite múltiples ficheros
- Requiere firma electrónica

Tipos admitidos:

- PDFs
- Documentos
- Presentaciones
- Hojas de cálculo y otras 3 categorías




Presupuesto 2024

Características:

- Requerido
- Admite múltiples ficheros
- Requiere firma electrónica

Tipos admitidos:

- PDFs
- Documentos
- Presentaciones
- Hojas de cálculo y otras 3 categorías



- **Certificado del Director:** Un documento oficial que certifica la conformidad del director de la entidad con la solicitud presentada y que autoriza la tramitación del proyecto en nombre de la entidad. El mencionado documento, habrá sido remitido previamente a la entidad por el técnico de la AEXCID, colaborador en la concertación del proyecto a presentar.
- **Anexo III - Declaración de la Persona Responsable del Proyecto:** Este documento, firmado por la persona responsable del proyecto, debe declarar su compromiso con los objetivos y procedimientos establecidos en la solicitud.



Anexo III. Declaración Responsable de la persona responsable del proyecto
Anexo III. Declaración Responsable de la persona responsable del proyecto, con el visto bueno de la representación legal de la entidad, adscrita a la sede o delegación de Extremadura que acredite dicha función conforme a modelo normalizado (anexo III).

Características:

- Requerido
- Admite múltiples ficheros
- Requiere firma electrónica

Tipos admitidos:

- PDFs
- Documentos
- Presentaciones
- Hojas de cálculo y otras 3 categorías

Certificado del director/a de la AEXCID
Certificado del director/a de la AEXCID, en el que se haga constar la participación de la Junta de Extremadura.

Características:

- Requerido
- Admite múltiples ficheros

Tipos admitidos:

- PDFs
- Documentos
- Presentaciones
- Hojas de cálculo y otras 3 categorías

- Documentación adicional opcional:** Además de los documentos obligatorios, la plataforma TRAMITA permite adjuntar documentación adicional que pueda ser relevante para la evaluación del proyecto. Estos documentos solo deben ser adjuntados si son necesarios para la naturaleza específica de la solicitud o para cumplir con requisitos adicionales que puedan estar especificados en la convocatoria.
- Subir los documentos a la plataforma:** Una vez que todos los documentos obligatorios están listos, los solicitantes deben proceder a cargarlos en la plataforma TRAMITA. Asegúrese de que cada documento esté claramente identificado y en el formato adecuado (PDF para documentos textuales y Excel para presupuestos).
- Finalizar la presentación de la solicitud:** Tras cargar todos los documentos obligatorios, los solicitantes deben dirigirse al apartado "**Presentación de la solicitud**", que se encuentra en el fondo a la derecha de la página web. Al hacer clic en esta opción, se completará el proceso de presentación de la solicitud. Es importante revisar que todos los documentos han sido correctamente adjuntados antes de realizar este paso, ya que es el punto final del proceso de solicitud en línea.



Datos

Documentos

Presentación

Anexo VIII. Autorización estar al corriente agrupación (Opcional)

Características:

- Opcional
- Admite múltiples ficheros

Tipos admitidos:

- PDFs
- Documentos
- Presentaciones
- Hojas de cálculo y otras 3 categorías

← VOLVER

Datos de la solicitud
Completada — Has rellenado todos los campos necesarios

CONTINUAR →

Presentación de la solicitud
Has completado todos los campos requeridos

Tal como se muestra en la imagen adjunta, al seleccionar "Presentación de la solicitud", la plataforma generará un mensaje de confirmación que indica que la solicitud ha sido recibida y está en proceso de revisión.

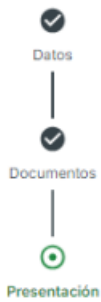


Capítulo 5: Confirmación de la Presentación de la Solicitud

Después de haber adjuntado todos los documentos necesarios y completar la presentación de la solicitud a través de la plataforma TRAMITA, es esencial confirmar y finalizar el proceso de manera adecuada. En este capítulo, se describen los pasos finales para asegurar que la solicitud se presenta de forma correcta y completa.



1. **Indicar el correo electrónico para notificaciones:** En la sección denominada "**Notificaciones**" de la plataforma, los solicitantes deben proporcionar una dirección de correo electrónico válida. Este correo electrónico será utilizado para enviar todas las notificaciones relacionadas con el procedimiento de la solicitud, incluyendo actualizaciones sobre el estado de la misma, solicitudes de información adicional y cualquier comunicación oficial por parte de la AEXCID. Es fundamental que la dirección de correo proporcionada sea revisada regularmente para asegurar la recepción oportuna de todas las notificaciones.



Presentación de la solicitud

Para este trámite, intervienen ante esta administración las personas siguientes:

 **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ENTIDAD**
G00000000 - NIF de la entidad
Parte interesada

Notificaciones

Las notificaciones relacionadas con esta solicitud serán gestionadas:

- De forma electrónica**  **En papel** 
- Recibirá un aviso por correo electrónico Las recibirá por correo postal

Facítenos una dirección de correo electrónico para poder enviarle un aviso cada vez que se ponga a disposición un notificación en la Sede Electrónica

Nuevo correo electrónico

correo@mail.com

Pasará a ser su correo electrónico preferente recibir avisos de cualquier notificación electrónica

2. **Marcar las casillas de confirmación:** Antes de finalizar la presentación de la solicitud, los solicitantes deben dirigirse al apartado situado en la parte inferior derecha de la página web, donde encontrarán una serie de casillas que deben ser marcadas para proceder. Estas casillas son:
- **Protección de Datos:** Al marcar esta casilla, el solicitante reconoce que ha leído y acepta la política de protección de datos de la AEXCID, confirmando que entiende cómo se utilizarán y protegerán los datos proporcionados en la solicitud.
 - **Veracidad del Contenido:** Esta casilla confirma que toda la información y documentación proporcionada en la solicitud es verdadera, completa y exacta. La entidad solicitante se compromete a la veracidad del contenido bajo su responsabilidad.
 - **Firma Electrónica:** Finalmente, los solicitantes deben marcar la casilla que indica su voluntad de firmar electrónicamente la solicitud en calidad de persona interesada. Al hacerlo, se confirma la autenticidad de la presentación y se

compromete a cumplir con los términos y condiciones del procedimiento de subvención.





- Firmar y presentar la solicitud:** Una vez que todas las casillas anteriores han sido marcadas, los solicitantes deben hacer clic en el botón "**Firmar y presentar**". Este botón, ubicado en la misma sección inferior derecha de la página, completará el proceso de presentación de la solicitud. Al seleccionar esta opción, se generará una firma electrónica que valida oficialmente la solicitud y la envía a la AEXCID para su revisión.

DATOS  — DOCUMENTOS  — PRESENTACIÓN 



Información legal

La presentación de esta solicitud está sujeta a lo siguiente:

-  **Tratamiento de datos personales**
Serán gestionados de acuerdo a nuestra política de privacidad 
-  **Actuaciones administrativas**
Se registrarán por el marco legal vigente 

[← VOLVER](#)

Documentación de la solicitud

Completada — Has completado todos los campos requeridos

LUNES, 9 DE SEPTIEMBRE DE 2024

15:17:17

Yo, **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ENTIDAD**, declaro:

- Que he recibido información sobre el tratamiento de datos
- Que el contenido de esta solicitud es cierto y confirmo mi voluntad de firmarla electrónicamente en calidad de persona interesada

FIRMAR Y PRESENTAR

Tras completar este paso, la plataforma TRAMITA emitirá una confirmación final de la presentación, que incluirá un número de registro o referencia. Se recomienda guardar esta confirmación y el número de registro como comprobante de que la solicitud ha sido presentada correctamente.

Con estos pasos finales, los solicitantes habrán completado satisfactoriamente el proceso de presentación de su solicitud de subvención a través de la plataforma TRAMITA, garantizando que toda la documentación necesaria ha sido enviada y que las condiciones de la AEXCID han sido aceptadas formalmente.

AGENCIA EXTREMEÑA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO.